



0597038 EDUCACIÓN PRIMARIA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, **se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua** en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales **valorarán de forma negativa** los siguientes **errores**:

- **Faltas de ortografía**, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- **Incorrecciones sintácticas y discursivas** que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en el material escrito que se presente en la segunda, se **detraerá** la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por **cada falta** se detraerán **0,5 puntos**:

- **Un error ortográfico** (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- **Tres tildes sin colocar o mal puestas** tendrán el valor de una falta.
- **Tres abreviaturas indebidas** serán consideradas una falta.
- **Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia** se considerarán una falta.
- **Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales** tendrán el valor de una falta.
- **Tres errores de concordancia** serán considerados una falta.
- **Tres usos incorrectos de preposiciones** se considerarán una falta.
- **Tres usos inadecuados de marcadores discursivos** tendrán el valor de una falta.
- **Tres repeticiones, tautologías o anacolutos** serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será **de 3 puntos** en cada ejercicio.





PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la primera prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la primera prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

Tiempos:

La duración de la **parte A** será de **dos horas y media**.

La duración de la **parte B** será de **dos horas**.

Parte A: Prueba de carácter práctico: CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (2 ejercicios, cada ejercicio valdrá el 50% de la puntuación final)

DIMENSIONES	INDICADORES	VALOR	VALOR
RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO	- Identificación precisa del problema.	1	2
	- Análisis y/o argumentación organizados y coherentemente estructurados.	1	
CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	- Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados al ejercicio y precisión en el uso de los conceptos y términos utilizados.	1	3
	- Resolución del ejercicio en el contexto de la especialidad.	2	
DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD	- Secuenciación precisa y apropiada de la resolución del ejercicio.	1	3
	- Aplicación correcta de los procedimientos adecuados a la resolución del ejercicio.	1	
	- Desarrollo de los principales aspectos susceptibles de tratamiento.	1	





RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS	- Resolución correcta, clara y coherente.	0,75	2
	- Originalidad en el planteamiento y resolución del ejercicio.	1,25	

PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA	10 puntos
---	------------------

Parte B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

DIMENSIONES	INDICADORES	VALOR	
CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA	- Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos propios del tema elegido.	1	4
	- Exposición clara de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis.	1	
	- Correcta fundamentación científica, con precisión en el uso de conceptos y términos así como aportaciones de referencias científicas que confluyen en el tema.	1	
	- Uso de referencias normativas actualizadas.	1	
ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO	- Estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento y desarrollo, conclusiones.	1	4
	- Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.	0,5	
	- Utilización de ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas.	0,5	
	- Planteamiento original e innovador	1	
	- Coherencia entre la estructuración de los distintos apartados del tema.	1	
PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA	- Claridad expositiva y redacción adecuada.	1	2
	- Presentación ordenada y legible.	1	

PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO	10 puntos
---	------------------

ESCANY ESCANY, RUBEN
 10/06/2022 17:12:59
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-699b9942-e8cf-d73-985e-0050569534e7





SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada. Esta no podrá superar los treinta minutos. A continuación, realizará la exposición de la unidad didáctica. Los últimos quince minutos corresponden obligatoriamente a un debate con el tribunal. Este deberá versar sobre la programación y la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en **soporte papel (en cualquiera de sus formas, plastificado o sin plastificar)** que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DIMENSIONES/INDICADORES DE CALIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.

DIMENSIONES	INDICADORES	VALOR
PRESENTACIÓN Y ASPECTOS FORMALES	- Se estructura y organiza en epígrafes o apartados con adecuación relación entre ellos.	0,10
JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	- Vincula con la normativa vigente.	0,10
	- Contextualización con el entorno (características de la localidad, familias, centro).	0,10
	- Contextualiza con los documentos institucionales de centro.	0,10
	- Contextualiza con las características del alumnado al que va dirigida.	0,10
OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	- Relación con objetivos generales de la etapa y la contribución a los mismos.	0,25
COMPETENCIAS	- Justifica cómo contribuye a la adquisición de las competencias clave.	0,10
	- Evaluación de las competencias clave.	0,15
		0,25





CONTENIDOS	- Secuenciación y temporalización de contenidos del área.	0,10	0,25
	- Realiza un tratamiento interdisciplinar de contenidos de otras áreas.	0,15	
TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES FORMATIVAS	- Realiza una temporalización coherente de las unidades planteadas teniendo en cuenta la naturaleza del área y las características del alumnado a las que van dirigidas.		0,5
CONTRIBUCIÓN A LOS PLANES DE CENTRO	- Explica la manera en que contribuye a diferentes planes de centro.		0,25
EVALUACIÓN	- Secuencia y temporalización de criterios de evaluación.	0,10	0,5
	- Procedimientos y estrategias utilizados en la evaluación.	0,15	
	- Introduce instrumentos de evaluación variados y coherentes.	0,15	
	- Plantea indicadores de logro para evaluar el proceso de enseñanza y práctica docente.	0,10	
METODOLOGÍA Y RECURSOS	- Decisiones metodológicas y organizativas.	0,10	0,5
	- Plantea diferentes tipos de actividades (conocimientos previos, refuerzo, ampliación).	0,15	
	- Utiliza recursos variados, motivadores, inclusivos.	0,10	
	- Integración y uso de las TIC.	0,15	
MEDIDAS PARA ESTIMULAR LA EXPRESIÓN LECTORA, ORAL Y ESCRITA	- Incluye medidas que estimulan la expresión lectora, oral y escrita.		0,25
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	- Relación de actividades complementarias.		0,25
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	- Incluye medidas de apoyo y refuerzo para la atención de los ACNEAE.		0,5





CALIFICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA			
DIMENSIONES	INDICADORES		VALOR
JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	- Contextualiza a la realidad escolar y al curso correspondiente.	0,10	0,30
	- Coherencia con la programación en la que se enmarca o con el currículo al que corresponde o con el nivel en el que se contextualiza.	0,10	
	- Coherencia entre los diferentes elementos de la unidad.	0,10	
OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	- Contribución a los objetivos generales de la etapa.		0.20
COMPETENCIAS CLAVE	- Justifica cómo contribuye a la adquisición de las Competencias Clave.		0,25
CONTENIDOS	- Secuencia los contenidos del área relacionados con la unidad.		0,25
TEMPORALIZACIÓN DE SESIONES	- Realiza una temporalización coherente de las sesiones planteadas.	0,25	0,5
	- Temporaliza de forma coherente la unidad relacionándola con otras unidades de la programación.	0,25	
EVALUACIÓN	- Enumera criterios de evaluación que serán evaluados en la unidad.	0,5	1
	- Introduce instrumentos de evaluación adecuados y relacionados.	0,5	
METODOLOGÍA Y RECURSOS	- Plantea una estrategia metodológica activa y competencial.	0,25	1
	- Plantea diferentes tipos de actividades (conocimientos previos, refuerzo, ampliación).	0,25	
	- Selección apropiada de recursos.	0,25	
	- Integración y uso de las TIC.	0,25	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE PLANTEADAS	- Creatividad, originalidad y adecuación al alumnado.	0,6	1
	- Diseño adecuado a los ACNEAE.	0,4	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	- Ofrece medidas de intervención educativa para atender a los ACNEAE del grupo.		0,5





Región de Murcia
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

DEBATE			
CONCRECIÓN Y CORRECCIÓN EN LAS CONTESTACIONES DADAS	- Se expresa con fluidez.	0,20	1
	- Contesta correctamente las preguntas planteadas en el debate.	0,30	
APORTACIÓN DE ARGUMENTOS Y DATOS ACTUALIZADOS Y/O AMPLIADOS RESPECTO DE LA EXPOSICIÓN ORAL	- Se expresa con fluidez.	0,20	
	- Contesta correctamente las preguntas planteadas en el debate.	0,30	

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA	10 puntos
---	------------------

10/06/2021 17:12:59

ESCAVY ESCAVY RUBEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-099b9942-ebcf-d7c3-985e-0050569b34e7

